

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 180.265-D- 84 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria Común N° 306 de Catriel;

Que a efectos de normalizar la Planta Orgánica Funcional por Nota N° 139/09 la institución solicita la creación de (1) Un Cargo de Maestro Especial de Plástica Turno Tarde y la Creación de (1) Cargo de Maestro Especial de Música turno mañana a fin de brindar los estímulos necesarios establecido por normativa;

Que además es necesario asignar turno al Cargo de Maestro Especial de Música creado sin turno Vacante Creación Resolución N° 1965/91;

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08 se prorrogó dicho proyecto;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 306, Categoría 2°, Grupo “C”, de la Localidad de Catriel ;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que por Nota N° 2375/V/09 se autoriza provisoriamente los cargos creados, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente resolución, a partir del 22 de octubre de 2009;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR, a partir del 22 de octubre de 2009, en la Escuela Primaria Común N° 306, Categoría 2°, Grupo “C” de Catriel, el cargo que se detalla a continuación :

- Un (1) Director de Jornada Completa de 2da. Categoría.
- Un (1) Vicedirector de Jornada Completa
- Un (1) Maestro Especial de Música – Turno Mañana
- Un (1) Maestro Especial de Plástica – Turno Tarde
- Dos (2) Talleristas de 20 hs. cada uno – Turno Mañana.
- Dos (2) Talleristas de 20 hs. cada uno – Turno Tarde.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER en la Escuela Primaria N° 306 Categoría 2° Grupo “C” el turno para el Cargo de Maestro Especial de Música (creado sin turno), de acuerdo al siguiente detalle :

- Un (1) Cargo de Maestro Especial de Música- Vacante Creación Resolución N° 1965/91-Turno Tarde .-

ARTICULO 3°.- APROBAR, transitoriamente, en función de las Resoluciones 959/08 y 960/08, por el carácter experimental y a partir del 22 de octubre del corriente año, la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria Común N° 306, Categoría 2° , Grupo “C”, de la Localidad de Catriel, incluida en el Proyecto “Escuela de Jornada Extendida” y que forma parte integrante del Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que las horas Institucionales a asignar a los cargos autorizados por el Artículo 2°, según lo establecido en las Resoluciones N° 959/08 y 960/08.-

ARTICULO 5°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010-2011 de acuerdo a la Resolución N° 959/08 son los detallados en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTICULO 6°.- REALIZAR por la Dirección de Contaduría los ajustes presupuestarios correspondientes.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona II de Catriel de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Oeste y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2579
DNP/dam.-

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2579

Planta Orgánica Funcional –Escuela Primaria N° 306 de Catriel

CARGO	TOTAL –
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro con función de secretario	1
Maestro de grado	Jornada Simple: 9
Maestros Especiales	<p>Un (1) Cargo de Música- Turno Mañana Un (1) Cargo de Música- Turno Tarde</p> <p>Un (1) Cargo de Plástica –Turno Mañana Un (1) Cargo de Plástica –Turno Tarde</p> <p>Un (1) Cargo de Educación Física- Turno Mañana Un (1) Cargo de Educación Física- Turno Tarde</p>
Maestro de Idioma Extranjero	Inglés : 1Cargo de 20 hs Turno Tarde
Talleristas	2 cargos de 20 hs.-Turno Mañana 1 cargo de 20 hs- Turno Tarde
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2579

PROYECTOS APROBADOS

Escuela Primaria N° 306 de Catriel

NOMBRE DEL PROYECTO
Alfabetización lingüística
Vivamos la música
Teatro y expresión corporal
Inglés